

Centre maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA.

a acompañando á la R. Justizia; Causa toda vez de haber llevado  
estas cosas los Indivíduos de Cavildo Eclesiástico, como  
lo practican en otras solemnex funciones, ni no hai vusi-  
ficiente numero de Res.<sup>tes</sup> aunque después se aumentó este  
de forma que no habiendo ni no diez entre estos y los Jurados  
quando llegó el caso de tomar el Palió, luego que concluyó  
la Prozesion, se juntaron hasta treze, y asistieron á lo res-  
tante de la función de la Santa Pula; Caso este requiso con  
zepto y el deq. á la Ciudad no le queda que hazer para au-  
torizar esta solemnidad, pues luego que recibe la R. O. n.  
á Instruccion de aquella, y la obedeze con el respeto debido,  
probidenzia vezite generalmente con la expresion de q.  
hai Palió parag. y facilite la mayor concurrencia. Y  
que deno haberse verificado esta en dos años, en por la  
causa y motivo que ban expuestos, y no por omision, ni  
falta de zelo de este Ayuntamiento, quien lo tiene muy acre-  
ditado así al culto Divino, como al de Exercizio, Gloriaro  
de ver el mas puntual para el cumplimiento de los R.  
y Obexandos Decretos; Por todo ello. Acuerda y expongan